

Ministerio de Economía, Industria y Comercio Despacho Ministerial

San José, 02 de febrero de 2015 DM-051-15

Señor Alexander Mora Delgado Ministro Ministerio de Comercio Exterior

Estimado señor Ministro:

Como es de su conocimiento nuestra Administración se ha propuesto trabajar en el combate a la corrupción, el fortalecimiento de la transparencia, eficiencia y eficacia pública, en la creación de condiciones para el crecimiento económico, a partir de la generación de más y mejores empleos, así como en el combate de la desigualdad y la pobreza. Propósitos que han sido plasmados a través de diversos objetivos, acciones y resultados esperados en el *Plan Nacional de Desarrollo "Alberto Cañas Escalante" 2015–2018 (PND)*.

Dentro de dicho PND se incluyó un objetivo en el apartado 5.9 Sector Economía, Industria y Comercio, que indica "1.2.1 Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país" y a la vez se incluyó un resultado atribuible al Sistema Nacional para la Calidad (SNC) que señala: "Resultado 1.2.1.3 Fortalecer los servicios que brinda el Sistema Nacional para la Calidad al sector productivo (en las áreas de eficiencia energética, gas (GLP) y productos eléctricos), con el fin de ofrecer un marco estable e integral de confianza que propicie la competitividad de estos sectores" y apareciendo como responsables del mismo este ministerio y los Consejo Nacional para la Calidad (CONAC) del que usted forma parte.

En ese marco, una de las tareas esenciales para impulsar la competitividad del país es la revisión del marco reglamentario existente, en razón de lo cual y en mi calidad de Presidente de dicho Consejo, le solicito atentamente incorporar estos objetivos en el Plan Estratégico Institucional y los planes de emisión de reglamentos técnicos que ese ministerio prevé desarrollar durante el período 2015-2018, a la vez le agradezco remitirnos dicho plan de reglamentos técnicos a más tardar el 28 de febrero de 2015, a efecto de lograr un proceso coordinado en el seno del Órgano de Reglamentación Técnica, de conformidad con lo que establece la Ley 8279, Ley del Sistema Nacional para la Calidad en sus artículos 39 y 40.

Cordialmente,

Welmer Ramos González

Ministro

Ángela Sánchez, Representante COMEX-ORT Isabel Cristina Araya Badilla, Presidente ORT